



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de 2021-09-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de Fecha 2021-09-07

CONTRATO No.: 0133

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JOSE HERNANDO RUIZ ROA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

VALOR: \$4.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-09-10

FECHA TERMINACIÓN: 2021-09-24

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JOSE HERNANDO RUIZ ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7365929 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 del 2021-09-07, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-09-10 y hasta el 2021-09-24.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: la alcaldía municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un (01) único pago por el valor de CUATRO MILLONES (\$4.000.000,00) MC/TE, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema general de seguridad social (salud y pensión), Sistema General de Riesgo Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$4.000.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$4.000.000,00	\$0,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de 2021-09-07 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$4.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 del 2021-09-07.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintisiete(27) días del mes de Diciembre del 2021.


EDISSON FERNNEY AYA PANQUEVA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**


JOSE HERNANDO RUIZ ROA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre:  EDISSON FERNNEY AYA PANQUEVA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA